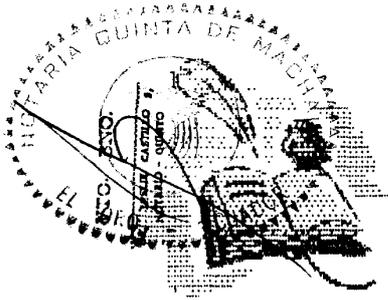


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro -



**ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACIÓN
DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE
MATERIALES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES
INMAELECTRO CIA. LTDA..-**

5

6

7

CUANTIA: INDETERMINADA.-

8

9

10

11

En la ciudad de Machala, Capital

12

de la Provincia de El Oro, República del

13

Ecuador, hoy día martes quince de Abril del Dos mil

14

tres; ante mí, **DOCTOR LESLIE CASTILLO**

15

SOTOMAYOR, Notario Público Quinto del Cantón

16

Machala, comparece el señor **ALFREDO ROLANDO LAPO**

17

CHUNGATA, de estado civil soltero, ejecutivo de negocios,

18

quien comparece en su calidad de Gerente y

19

Representante Legal de la **IMPORTADORA Y**

20

DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELECTRICOS

21

INDUSTRIALES INMAELECTRO CIA. LTDA, conforme consta

22

del nombramiento con el cual acredita su personería e

23

intervención y debidamente autorizado para este acto por la

24

Junta Universal y Extraordinaria de Socios; documentos que

25

se insertan al presente documento público como

26

habilitantes.- El compareciente es de Nacionalidad

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Público Quinto
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y
2 ocasionalmente por Machala, mayor de edad, capaz
3 para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy
4 fe, con amplia libertad y bien instruido de la
5 naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de
6 **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**
7 **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y**
8 **DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS**
9 **INDUSTRIALES INMAELECTRO CIA. LTDA.**, que para su
10 otorgamiento me presenta la minuta que copio
11 a continuación:-----

12 **SEÑOR NOTARIO.**- En el protocolo de escrituras públicas a
13 su cargo, sírvase incorporar una de ampliación del objeto
14 social y reforma de estatuto de la compañía Importadora y
15 Distribuidora de Materiales Eléctricos Industriales
16 **INMAELECTRO CIA. LTDA.** Al tenor de las siguientes
17 cláusulas:-----

18 **PRIMERA: COMPARECIENTE:-** Comparece al
19 otorgamiento de la presente escritura el señor **ALFREDO**
20 **ROLANDO LAPO CHUNGATA**, en calidad de Gerente y
21 Representante Legal de la Compañía **IMPORTADORA Y**
22 **DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELECTRICOS**
23 **INDUSTRIALES INMAELECTRO CIA. LTDA.** Debidamente
24 autorizado por la Junta Universal de fecha once de Abril del
25 dos mil tres.-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 **CUATRO).**- Por Escritura Pública autorizada por el Notario
2 Cuarto del Cantón Machala, Abogado Roberto Pombo Molina
3 el diez de Febrero del año dos mil, e inscrita en el Registro
4 Mercantil de este Cantón el cinco de septiembre del dos mil,
5 la Compañía Importadora y Distribuidora de Materiales
6 Eléctricos Industriales INMAELECTRO Cia. Ltda., aumentó
7 su capital social de S/. 2`000.000,00 a S/. 18`000.000,00
8 y reformó su estatuto en su Artículo Quinto.-----

9 **QUINTO).**- La junta universal de socios de la Compañía
10 Importadora y Distribuidora de Materiales Eléctricos
11 Industriales INMAELECTRO CIA. Ltda. de fecha once de Abril
12 del dos mil tres resolvió ampliar el objeto social de la
13 compañía y reformar su estatuto en su Artículo Segundo.--

14 **TERCERA DECLARACIONES.**- Presupuestos tales
15 antecedentes, en mi calidad de Gerente y Representante
16 Legal de la Compañía, debidamente autorizado por la Junta
17 Universal celebrada el once de Abril del dos mil tres
18 declaro: a).- Que la junta Universal de socios de fecha
19 once de Abril del dos mil tres resolvió ampliar el objeto
20 social de la compañía Importadora y Distribuidora de
21 Materiales Eléctricos Industriales INMAELECTRO Cia. Ltda.
22 y reformar su estatuto en su Artículo Segundo, de
23 conformidad como consta en el acta de junta universal
24 celebrada el once de Abril del dos mil tres que forma parte
25 de la presente escritura pública.-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

diseño de redes de cómputo y de sistemas de refrigeración así como a su instalación. Podrá importar equipos de computación y para telefonía, así como de equipos y accesorios de sistema de refrigeración . Podrá realizar la importación de maquinarias, de vehículos pesados y de sus respectivos accesorios y repuestos.- en todo caso la compañía podrá realizar todo acto o contrato civil y mercantil autorizado por las leyes en relación a su objeto social” la junta por unanimidad aprueba reformar el estatuto en los términos en que han sido leídos. Se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día, esto es la autorización al gerente para que legalice las decisiones de la junta, al respecto por unanimidad de votos del capital social se acuerda autorizar al gerente para que realice los trámites pertinentes, correspondientes a la elaboración de la escritura de ampliación del objeto social y reforma de estatuto. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada y ratificada por todos los socios presentes, quienes la firman en unidad de acto con la presidenta y el gerente que actúa como secretario que certifica, clausurándose la sesión a las trece horas quince minutos. F.) Glenda Jaramillo Martínez (socia Presidenta); f) Germania Balladares de Lapo (socia); Alfredo Rolando Lapo Chungata. (socio- gerente secretario)

Certifico: que la presente es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía

Alfredo Rolando Lapo Chungata
GERENTE - SECRETARIO

Dr. Alfredo Rolando Lapo Chungata
GERENTE - SECRETARIO
MACHALA - ECUADOR



inmaelectro

Cia. Ltda.

IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE MATERIALES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES
DISEÑO, FABRICACION Y MANTENIMIENTO DE CONTROLES INDUSTRIALES

Machala, 18 de Febrero del 2002



ABB

TECHNIGEL

telemeconique
GRUPE SCHNEIDER

CIRCUTOR

Señor. Téc. Ind.
ROLANDO LAPO CHUNGATA
Ciudad.

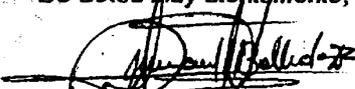
De mis consideraciones:

Me complace comunicar a Ud. que en Junta General de Socios, Efectuada el día de Hoy, se le reeligió a Usted Gerente de la Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES INMAELECTRO CIA. LTDA. por el periodo de dos años, tal como lo dispone su Estatuto Social.

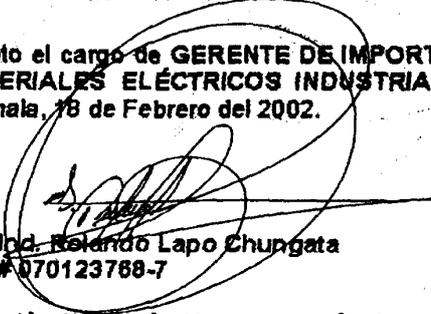
En virtud de tal designación, le corresponde a Usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE de conformidad con lo expuesto en la cláusula Novena de su Estatuto Social.

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES INMAELECTRO C. LTDA. autorizada por la Notaria Primera del Cantón Portovelo, Abg. Antonio Miguel Ayora Valdivieso, el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el No. 262 y anotada en el repertorio bajo el No. 512, el catorce de Junio del mil novecientos noventa.

De Usted muy atentamente,


Sra. Germaine Balladares F.
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE DE IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES INMAELECTRO C. LTDA.
Machala, 18 de Febrero del 2002.


Téc. Ind. Rolando Lapo Chungata
C.C. # 070123768-7

Dirección Napoleón Mera y Callejón Cuarta Norte

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 197 y anotado en el Repertorio bajo el No. 433.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Dr. Luis...
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

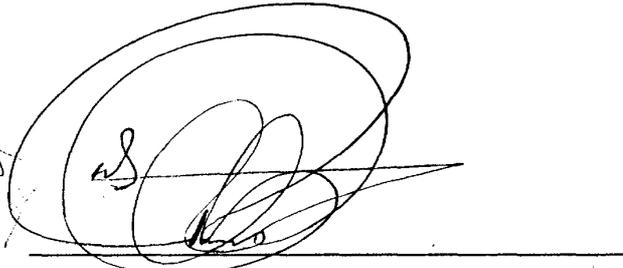
Machala, 25 de Febrero del 2002


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

1 **CUARTA).- HABILITANTES.-** Como habilitante agregue
 2 usted, señor Notario, los siguientes documento: copia
 3 certificada del acta de junta universal de socios celebrada el
 4 once de Abril del dos mil tres.- Nombramiento de Gerente
 5 debidamente inscrito.-----
 6 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo
 7 para la plena validez de este instrumento.- F) Ilegible.-
 8 Doctor Luis Alfredo Enríquez Ureña.- Matrícula número
 9 quinientos veintidós.- Colegio de Abogados de El Oro.-----
 10 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto
 11 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
 12 Pública con todo el valor legal.- Y, leída que fue
 13 íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquel
 14 se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad
 15 de acto, de todo lo cual doy.-----

17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
 Notario Público Quinto
 Machala - El Oro



Alfredo Rolando Lapo Chungata
 GERENTE DE LA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA
 DE MATERIALES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES
 INMAELECTRO CÍA. LTDA.
 C.I.No. 0701237687

Sigue la.....

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 firma.....

2

3

4

5

6

7

8

9

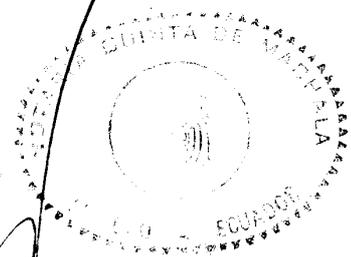
10



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO QUINTO

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN SEIS FOJAS ÚTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION. -

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. 03. M. DIC. 0121 del veinticuatro de Abril del dos mil tres, dictada por el Dr. Rodrigo Sarango Salazar Intendente de Compañías de Machala, en la que consta la Aprobación de la Reforma del Estatuto de la Compañía Importadora y Distribuidora de Materiales Eléctricos Industriales Inmaelectro C. Ltda., al margen de la escritura pública que antecede. -

Machala 29 de Abril del 2003

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor

Notario Quinto



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 03.M.DIC-0121, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 24 de Abril de 2.003; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 353 y anotada en el Repertorio bajo el No. 718.- Machala, a treinta de Abril del dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a treinta de Abril el dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

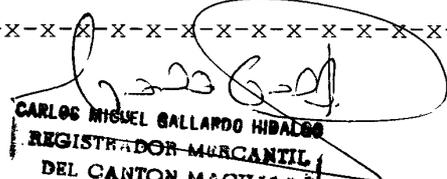

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y

una copia de la Resolución que aprueba la Reforma de Estatutos de la Compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES INMAELECTRO C. LTDA.**- Machala, a treinta de Abril del dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES INMAELECTRO C. LTDA.**, a foja No. 1.215 del Registro Mercantil del año 1.990; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 4.115 del Registro Mercantil del año 2.000.- Machala, a treinta de Abril del dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA